

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. 0,50 pts.
Un trimestre. 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, Mesones, 34.

Lo que deben ser las Escuelas de Artes y Oficios.

II

En efecto, nada ha de influir con mejores resultados para que la evolución social se haga tranquilamente, como educar a la clase trabajadora, inspirándola ideas de subordinación social, de que carecen generalmente esos neófitos de la buena nueva que discuten violentamente con protestas, diatribas y amenazas de todo género, sin comprender que tan árduo problema sólo con la suprema benevolencia de las gentes cultas podrá tener satisfactoria solución.

Es preciso que el obrero concorra a la cátedra posible para él, es decir, en las primeras horas de la noche, y se someta voluntariamente al régimen disciplinario de la enseñanza, por medio del que puede adquirir saludables conocimientos transformando su carácter receloso contra el orden social por otros temperamentos más adecuados, para alcanzar mediante la evolución algo que pueda merecer estabilidad en el concierto de las clases que constituyen la vida moderna de los pueblos.

Y cuenta que no hay otro medio práctico de conseguir tamaña ventaja para la tranquilidad pública, pues es bien notoria la afición de la clase obrera a instruirse, tanto porque así lo comprende en sus deseos de adquirir elementos materiales para perfeccionar sus aptitudes en el trabajo, cuanto porque se lo exige el programa del nuevo partido cuando pide más horas de descanso para instruirse.

Por lo tanto, la prensa toda y la opinión deben de inspirar a los legisladores y a los gobiernos a fin de que se desarrollen, cuanto más mejor, las llamadas *Escuelas de Artes y Oficios*, estimulando su asistencia a las mismas al cuerpo obrero sin omitir sacrificio alguno, ya que tantos beneficios han de conseguirse con semejantes establecimientos de instrucción.

Así lo vienen comprendiendo los gobiernos, y si nuestros compañeros en la prensa nos ayudan, es seguro que no han

de transcurrir muchos años para que en todas las poblaciones fabriles y en aquellas donde el vecindario exceda de 6.000 almas, se halle instituida una ó más *Escuelas de Artes y Oficios*, cuyos Profesores han de ser el verdadero apostolado que prepare la solución tranquila que debe operarse en la manera de ser social de la clase trabajadora, ya dalcificando el carácter de gran parte del proletariado, ya ejerciendo la inspección protectora que pide al gobierno el partido socialista para sus adeptos cuando en época de crisis son explotados inhumanamente por el capital, pues sabido es que cuando por el contrario faltan operarios, entonces son estos los que explotan y sacrifican al patrono, hasta donde les es posible y de tal modo que con sus exigencias llegan a establecer el equilibrio entre la demanda y el pedido de la producción usando y aun abusando del indiscutible derecho que se concede al obrero en estos tiempos de libertad, que maldice, para trabajar en las condiciones que le plazca en virtud del individualismo imperante que con tanto afán pretende abolir.

Señalada la importancia que entraña para la disciplina social del proletariado su asistencia a la cátedra, y dejando a un lado la cuestión batallona del socialismo, entremos en materia exponiendo el plan de enseñanza general que a nuestro juicio debe establecerse en las llamadas *Escuelas de Artes y Oficios*.

G. GIRONI.

(Continuará).

Escuelas vacantes.

Distrito universitario de Oviedo.

Provincia de Oviedo.—Por traslado.—De niños: San Martín de Oscos, Palmiano, en Siero; Carreña, en Cabrales; Gallegos, en Mieres, cada una con 625 pesetas.—Por ascenso.—De niños: Trasona, en Corvera; Vibaño, en Llanes; Pesoz (capital de concejo); Villallana, en Lena; Fresnedo, en Cabranes; Gargantada, en Langreo, y Miravalles, en Villaviciosa, con 625 pesetas cada una.—Concurso úni-

co.—Cereceda en Piloña, con 250 pesetas; Castañedo, en Valdés, con 400; Totiello, en Lena, con 265; Campos, en Tapia, con 250; Avienello, en Mieres, con 275; Seana, en idem, con 275; Barreira-Lineras, en Santa Eulalia de Oscos, con 260; Cuenya, en Nava; Tresali, en idem; Priandi, en idem; Albandi, en Carreño; Prendes, en idem; Ambás, en idem; Coyanca, en idem; Piedoloro, en idem; Villanueva, en Boal; Doiras, en idem; Prelo, en idem; Castriellón, en idem; Montaña, en idem; Argolpolorde, en Pesoz; Candoasa-Añides, en Castropol; Villarín Brañatulle, en idem; Arancedo, en el Franco; Nogueirón-Palourde, en Grandas de Salime; Villarquille-Ventosa, en San Martín de Oscos; Sontelo-Lavarión, en idem; Folgueras, en Coaña; Gio-Cedemonio, en Illano; San Esteban Pastur, en idem; Loridau Trasdacorda, en San Tirso de Abres; Bres, en Taramundi; Santa Marina, en idem; Meredo, en Vega de Ribadeo, y Paramios, en idem, cada una con 250 pesetas.

Distrito universitario de Santiago.

Provincia de la Coruña.—Concurso único.—De niñas: Bayo, con 250 pesetas.—Por ascenso.—De niños: Aranga, con 625, y Santa Coloma, con 825.—Por traslado.—De niños: Capela y Castro, con 625.—Mixtas: Goente y Eume, en el Ayuntamiento de Capela, con 500; San Julián de Montojo, en Cedeira, con igual sueldo; de Tojosoutos, en Lousame, también con 500; de Carcacia, en Padrón, con 375; de Grijoa, en Enfesta; de Vilela, en Carballo; de Esteiro, en Cedeira, de Parada, en Ordenes; de Villaravid, en Arzúa; de Barrañan Lañas, en Arteijo; de Pereña, en Cee; de Alou en Santa Comba, con 250.

Provincia de Lugo.—Concurso único.—Vilaboa, en Mondoñedo, y Riberas de Miño, en Pantón, con 250 pesetas; Reboledo, en Antas; Gía, en Friol; Aguiar, en Otero de Rey; Buriz, San Salvador y San Esteban, en Trasparga, con 125 cada una.—Por ascenso.—De niños: Castro de Rey, con 625.—De niñas: Cospeite y Comesende, con 625.—Por traslado.—De niños, Meira, con 625.

Provincia de Orense.—Concurso único.—De niñas: Junquera de Ambia, en el Ayuntamiento del mismo nombre, con 345 pesetas; de Amoeiro y Pungín, en los Ayuntamientos a que dan nombre, con 275.—Por ascenso.—De niñas: Viiladerivos, con 625 y 120 por aumento voluntario.—Mixtas: Garabanos, en Maside, con

345; de temporada, la de Santa Eulalia: en Rúa de Petín, con 150.

Provincia de Pontevedra.—Concurso único.—De niños: Quireza en Cerdillo, con 250 pesetas.—Por ascenso.—De niños: Vayadares, Ayuntamiento de Lavadores, con 625.—Por traslado.—De niños: Beade, Ayuntamiento de Lavadores, con 625.—Mixtas: Trevadelo y Anceu, en Puenteacaldelas; Villanueva y Moimenta, en Lalín y Borrajeiros, en Goladas, con 500 cada una; Vilachau, en Tomiño, con 400; Matanza, en Bouzas, en 375; las de Porte, en Salvatierra; Cristiñade, en Puenteáreas; Noalle y Villalonga, en Sanjenjo; Barcala, en Arbo y Paradela, en Estrada, con 250.

Distrito universitario de Granada.

Provincia de Almería.—Por traslado.—De niños: la elemental de Lucasina, con 825 pesetas.—De niñas: la idem de Tohal, con igual sueldo.—Concurso único.—De niños: la incompleta de Arroyo Aceituno (Arbolpas), con 400.—De ambos sexos: la idem de Aljariz, con 275.

Provincia de Granada.—Por ascenso.—De niños: las elementales de Lachar y Gorate, con 625 pesetas cada una.—De niñas: la de Lanteira, con 325, y la de Fuente de Cerna, con 625.—Por traslado.—De niños: las elementales de la Rábida, Mairena y Albuñán, con 825.—De niñas, una elemental de Granada, con 2.000.—Concurso único.—De niños: la incompleta de Izbor, con 365, y la idem de Cacin, con 350.—De niñas: la idem del Patronato de Riofrio, con 456'25.—De ambos sexos: las de los Cortijos de Rubite, con 500; Manrique, Guarca y Archillas, con 250, y Jolucar, con 184.

Provincia de Jaén.—Por ascenso.—De niñas: la elemental de Frailes, con 1.100 pesetas; la idem de Carboneros, con 625, y la auxiliar de los Villares, con el mismo sueldo.—Por traslado.—De niños: la auxiliar de la elemental de Bailén con 625.

Provincia de Málaga.—Por ascenso.—De niños: la elemental de Villanueva de Algaida, con 825 pesetas.—De niñas: la idem de Velez Málaga, con 1.375; y la auxiliar de Casares, con 625.—Por traslado.—De niños: las elementales de Ollas, con 825, y de Cola del Moral, con 625.—Concurso único.—De ambos sexos: la de Corumbela (Sayalonga), con 550.

Distrito universitario de Valencia.

Provincia de Albacete.—Por traslado.—De niños: la elemental de Ossa de Montiel, con 825 pesetas.—De niñas: la de Pozohondo, con idem.—Por ascenso.—De niñas: la de Casas de Lázaro, con idem.

Provincia de Alicante.—Por traslado.—De niños: la de San Fulgencio, con 625 pesetas.—Por ascenso.—De niños: la plaza de auxiliar de la escuela práctica de la Normal de Maestros de Alicante, con 1.375.—De niños: la de Desamparados (Oribuela), con 625.—De niñas: la de Alcoy, con 1.650.—Concurso único.—De niños: las de San Felipe Neri (Crevillente), con 500; la de idem de Guadalest, con 400.—De niñas: las de Balones y Millena, con 500; la de Benifato, de idem, con 375.

Provincia de Castellón.—Por traslado.—De niñas: las de Portell y Zurita, con 825 pesetas.—De párvulos: la plaza de auxiliar de Almazora, con 625.—Por ascenso.—De niños: la de Cinctorres, con 825.—De niñas: la de Navajas, con idem; la de Bojar, de idem, con 625.—Concurso único.—De niños: la ayudantía de Torreblanca, y las escuelas de Fuentes de Ayódar, y Fuente la Reina, con 500 cada una; Torralba, con 375.—De niñas: la de Mascarell (Nules), con 333.

Provincia de Murcia.—Por traslado.—De niñas: la de Lorca, con 2.000 pesetas; la idem de La Paca (Lorca), con 625.—Por ascenso.—De niños: la de Beniel, con 825.—Concurso único.—De niños: las incompletas de La Copa (Bullas), con 550; la de Gañuelas (Mazarrón), con 375; la de Sangonera (Murcia), con 366'25; la de Oya Morena (Pacheco), con 365, la de Rincón de Seca (Murcia), con 300.—De niñas: la de Balsicas (Pacheco), con 300.

Provincia de Valencia.—Por traslado.—De niños: la de Tous, con 824 pesetas.—De niñas: las de Vallanca é Isla de Palmar (Valencia), con 625.—Por ascenso.—De niños: la superior de Carcagente, con 1.650; la elemental de Aldaya, con 825.—De niñas: la de Jalance, con 825.—De niñas: la plaza de auxiliar de la de Oreste, con 625.—Concurso único.—De ambos sexos: la de Aldea de Osset (Andilla), con 500; la de Aldea de Val (Ademuz), con 375; la de Aldea Negrón (Valladolid), con 375.

Distrito universitario de Zaragoza.

Provincia de Zaragoza.—Por traslado.—De niños: la elemental de Alfajarín, con 625 pesetas de sueldo; la idem de Cadrete, con 625; la idem de Mara, con 625.—Por ascenso.—De niños: la elemental de Biota, con 825; la idem de Agullón, con 750; la idem de Alfamen, con 625; la idem de Calcena, con 625; la idem de Plenas, con 625; la idem de Tosos, con 625.—De niñas: la elemental de Aguilón, con 750; la idem de Almonacid de la Cuba, con 625; la idem de Calcena, con 625; la idem de Mesones, con 625; la idem de Santa Eulalia de Gállego, con 625.—De párvulos: la de Escatrón, con 825.—Concurso único.—De niños: la incompleta de Rivas (Egea) con 500.—De niñas: la incompleta de Lucena, con 500.—De ambos sexos: la incompleta de Talamantes, con 600; la idem de Horcajo, con 585; la idem de Murero, con 537'50; la idem de Valpalmas, con 537'50; la idem de Sisamón, con 537'50; la idem de Undues-Pintano, con 537'50; la idem de Alcalá de Ebro, con 530; la idem de Cabolafuente, con 500; la idem de Inogués, con 500; la idem de Torralvilla, con 490; la idem de Alcalá de Moncayo, con 442'50; la idem de Layana, con 442'50; la idem de Las Pedrosas, con 442'50; la elemental de Romanos, con 395; la idem de Vierlas, con 395; la idem de Valmadrid, con 350; la idem de Contamina, con 300; la idem de Restascón, con 300; la idem de Lechón, con 275; la idem de Pardos (Abanto), con 275; la idem de Cuarte, con 532'50.

Provincia de Huesca.—Por traslado.—De niños: la elemental de Velilla de Cinca, con 825 pesetas.—De niñas: la elemen-

tal de Selgua, con 625.—Por ascenso.—De niños: la elemental de Abriego, con 625; la idem de Secastilla, con idem.—De niñas: la elemental de Monzón, con 1.100; la idem de Laspuña, con 625.—Concurso único.—De niñas: la incompleta de Arbanós, con 325; la idem de Santorén, con 275.—De ambos sexos: la incompleta de Gistain, con 600; la idem de Aguas, con 575; la idem de Peraltilla, con 550; la idem de La Puebla de Roda, con 500; la idem de Calvera (temporada), con 475; la idem de Linás de Croto, con 475; la idem de San Juan, con 450; la idem de Larúes, con idem; la idem de Salillas, con 425; la idem de Novales, con 400; la idem de Coscollano; la idem de Valfarta, con 375; la idem de Morilla (temporada), con idem; la idem de Castarlenas (idem), con idem; la idem de Aso de Sobremonte, con 350; la idem de Cuarte, sustitución (temporada), con 325; la idem de La Pau, con idem; la idem de Jabarrella, con idem; la idem de Lizán, con idem; la idem de Fragen, con 300; la idem de Jarbisé, con 275, la idem de Estaña, con idem; la idem de Benarries (temporada), con idem; la idem de Asín de Broto, con idem; la idem de Jassé y Ginoabel, con idem; la idem de Otín (temporada), con idem; la idem de Soperún, con idem; la idem de Basarán, con 250; la idem de Ollé (temporada), con idem; la idem de Belsyé, con 200; la idem de Santa Eulalia de la Peña, con idem; la idem de Chiró, con idem.

Provincia de Logroño.—Por traslado.—De párvulos: la de Cervera (auxiliar) con 665 pesetas de sueldo: no tiene retribuciones la escuela dirigida por maestra.—Por ascenso.—De ambos sexos: la elemental de Inestrillas, con 625; la idem de Brieba, con 625.—De párvulos: la de Alfaro (auxiliar), con 625; no tiene retribuciones la escuela dirigida por maestra.—Concurso único.—De ambos sexos: la incompleta de Cabretón, con 496; la idem de Islallana, con 400; la idem de Alesón, con 360; la idem de Hornos, con 360; la idem de El Collado, con 360; la idem de Rivas, con 300; la idem de Arenzana de Arriba, con 300; la idem de la Santa, con 300.—De párvulos: la de Navarrete (auxiliar), con 500: no tiene retribuciones la escuela dirigida por maestra.

Provincia de Navarra.—Por traslado.—De párvulos: la de Tudela (auxiliar), con 625 pesetas de sueldo, no tiene retribuciones.—Por ascenso.—De niños: la elemental de Santesteban, con 825; la idem de Muniain, con 625.—De niñas: la elemental de Pamplona, con 1.650, de nueva creación.—De párvulos: la Pamplona, con 1.650, de nueva creación.—Concurso único.—De ambos sexos: la incompleta de Larrasoña, con 600; la idem de Garzain, con 600; la idem de Villanueva Aezcoa, con 550; la idem de Enériz, con 550; la idem de Tiebas, con 500; la incompleta de Unzúte, con 500; la idem de Erroz Izurdiaga, con 500; la idem de Arbeiza, con 450; la idem de Arruiz, con 400; la idem de Salinas, con 400; la idem de San Vicente, con 370; la idem de Artica, con 350; la idem de Arpurz, con 350; la idem de Baquedano, con 350; la idem de Azal, con 330; la idem de Eguarras, con 395; la idem de Eguilló, con 300, la idem de Ripodas, con 300, la idem de Sarries, con

300; la idem de Azparrén, con 300; la idem de Mendivil, con 300.

Provincia de Soria.—Por ascenso.—De niñas: la elemental de Barasona, con 625 pesetas de sueldo.—Concurso único.—Incompletas: la de ambos sexos de Valdeprado, con 500; la idem de Cuevas de Agreda, con 500; la idem de Dévanos, con 500; la idem de Marazóbel, con 450; la idem de Rillo, con 425; la idem de Cantalucia, con 400; la idem de Acrijos, con 400; la idem de Vilviestre los Nabos, con 400; la idem de Torremediana, con 400; la idem de Zarayes, con 400; la idem de Soto de San Esteban, con 400; la idem de Aldealices, con 400; la idem de Bardebaejo, con 400; la idem de El Espino con 400; la idem de Barcones, con 400; la idem de Val de la Villa, con 400; la idem de Nódalo, con 375; la idem de Fuente-lárbol, con 375; la idem de Sauquillo de Alcázar, con 350; la idem de Valdenizo, con 350; la idem de Castel de Tierra, con 325; la idem de Alconava, con 300; la idem de Armejún, con 275.

Provincia de Teruel.—Por ascenso.—De niños: la elemental de Loscos, con 625 pesetas de sueldo; la idem de Alacón, con 625.—De niñas: la elemental de Fortanete, con 825; la idem de San Agustín, con 825; la idem de El Pobo, con 625; la idem de Gargalle con 625; la idem de Torre de Arcas, con 525; la idem de Castelnou, con 626.—Concurso único.—De niños: la incompleta de Galve, con 500; la idem de Ababuj, con 500; la idem de Calomarde, con 437; la idem de la Cerollera, con 409; la idem de Maicas, con 375; la idem de Rillo, con 375.—De niñas: La incompleta de Escorihuela, con 333'50; la idem de Cubla, con 333'50; la idem de Villalba baja, con 333'50; la idem de Tormón, con 312'50; la idem de Orrios, con 291'50; la idem de Jaganta (barrio), con 250; la idem de Fuentescalientes, con 225; la idem de Valdeconejos, con 208'50.—De ambos sexos; la incompleta de San Blas (barrio) con 500; la idem de Godos, con 312'50; la idem de Nogueras, con 312'50; la idem de La Rambla, con 275; la idem de Piedrahita, con 250; la idem de Rubiales, con 250; la idem de Escaleruela (barrio), con 250.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Conviniendo al mejor servicio de la Instrucción pública que esta Dirección general conozca y posea cuantos libros de texto se utilizan en los Centros de enseñanza, ha acordado dirigirse á V. I. para que en el término de un mes se sirva remitir directamente á la Secretaría de la misma dos ejemplares de cada uno de los citados textos acompañados de sus programas respectivos, á cuyo fin deberá V. I. invitar á los señores Catedráticos y propietarios de las obras de texto para que se sirvan hacer de ellas en el Rectorado; advirtiéndole á V. I. que si dicha invitación no diese el resultado que se promete esta Superioridad, deberá remitir nota de los puntos en que se hallan de venta los libros que no pueden adquirirse por espontánea donación de sus autores.

Procurará, en suma, V. I. que se realice este servicio con la mayor escrupulo-

sidad para que la biblioteca que con ellos se forme sea lo más completa posible, pues de esta suerte las consultas que exija la aplicación de los libros á la enseñanza pública serán rápidas y eficaces.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Diciembre de 1893.—El Director general, E. Vincenti.—Sr. Rector de la Universidad de...

Seccion de noticias.

El día 30 han terminado los ejercicios de reválida para Maestros de primera enseñanza.

Seis han sido los que han obtenido el título del grado elemental, y entre ellos ha merecido la calificación de sobresaliente D. Paulino Soriano y Sanchez, á quien enviamos nuestra enhorabuena.

También se la damos muy merecida á los demás alumnos, á quienes el Tribunal ha dado su aprobación en los mencionados ejercicios de reválida.

Estos son: D. José Giménez y Giménez, D. Juan de Dios Marroquín Domínguez, D. Bartolomé Soto, D. Joaquín Bravo y Pérez y D. Federico Genovevo Martín.

El Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Toledo, ha publicado una circular dirigida á los Ayuntamientos de la provincia, que no publicamos íntegra por su extensión, en que después de las consideraciones oportunas, termina:

“Sepan, pues, de ahora para siempre, que esta Delegación al retener el todo ó parte de los recargos, solo ejerce funciones en cierto modo ejecutivas por superior mandato, y que no siendo en ellas potestativo ni lícito definir responsabilidades cuando las haya, por morosidad en el cumplimiento de las referidas atenciones, claro está que ha de huir del terreno peculiar á otras celosas y dignísimas autoridades reservado; mas no la está prohibido advertir á los Municipios comprendidos en el particular expresado, que de elevarse á sistema el método de aplicar en todo ó en mayor parte los productos recaudados á cuenta de recargos municipales al pago del magisterio local, como se la priva de un ingreso cierto, aunque sea en compensación por formalizaciones de contabilidad, extremar á los procedimientos de apremio contra otras rentas, arbitrios y recursos municipales á fin de solventar toda clase de saldos á favor de la Hacienda y del Tesoro y en contra de los Ayuntamientos.”

Se encuentra mejorado de su indisposición el Cajero de fondos de primera enseñanza, D. Santiago González Corbalán. Nos alegramos del bien de nuestro amigo.

Se encuentra también fuera de peligro la señora doña Josefa Thomas de Rivera, esposa de D. Luis Sánchez Rivera, alcalde de esta capital é hija del ilustrado y laborioso vocal de la Junta de Instrucción pública, D. Manuel Thomas Hidalgo.

Deseamos su completo restablecimiento como también el de la esposa del señor

Tomas Hidalgo, que se encuentra sufriendo un fuerte catarro hace algún tiempo.

En la tarde del día 31 de Enero, se le dió sepultura á un niño de corta edad, hijo del Sr. Juez de Instrucción, D. Francisco Mirsut, Vicepresidente de la Junta de Instrucción pública. Acompañamos á nuestro respetable amigo en su justo sentimiento.

El cuaderno 265 de *La Guirnalda y La Bordadora* (reunidos), publica entre varios y artísticos dibujos para bordar y figurines de ropa blanca y color, diferentes labores de adorno, llamando especialmente la atención dos pantallas de papel rizado muy sencilla de ejecución y de gran efecto y capricho.

El texto es también ameno, interesante é instructivo, haciéndose muy recomendable dicho periódico.

La Administración: Archs, 8, principal, Barcelona, remite números de muestra gratis á quien lo solicite.

Nota de los Ayuntamientos que han ingresado las obligaciones de primera enseñanza que se expresan, desde 17 del pasado hasta el 31 del mismo, y se pagarán en los primeros días de Febrero que rige.

Cordovilla, P. y M. por el 1.º y 2.º trimestre de 93-94.

Higuera de la Serena, P. y M. del 2.º y P. y M. en el 1.º de id.

Hornachos, P. y M. por el 2.º id. de id. Santi-Spíritus, P. y M. por el 2.º idem de id.

Solana, P. y M. por el 2.º id. de id.

Valle de la Serena, P. y M. por el 1.º id. de id.

Orellana la Sierra, P. y M. por el 2.º id. de id.

Oliva de Mérida, sneldos por el 2.º idem de id.

Morera (La), P. y M. por el 4.º de 1892-93.

Salvatierra, P. y M. por el 1.º de 93-94.

Zahinos, P. y M. por el 2.º de id.

Valle de Matamoros, P. y M. por el 1.º de idem.

ESCUDOS Y BANDERAS PATRIOS

LIBRERÍA Y

CENTRO TAQUIGRÁFICO COPISTA UNIVERSITARIO

DE

SANCHEZ-COVISA.

San Bernardo 66, Madrid.

Esta casa tiene á la venta para los establecimientos públicos de enseñanza: bonitos y elegantes escudos metálicos, alto relieve á varios colores y gran tamaño, á los precios de 12 á 25 pesetas.

Banderas con escudos estampados de cretona extra, satén superior, seda y merino de 4 á 90 pesetas.

Astas para las mismas, de 280 á 560.

Banderas completas con lanzas metálicas y palo hecho á máquina, de 2 á 18 pesetas.

Se remiten gratis catálogos ilustrados, con tarifas de precios, clases y tamaños á quien los pida.

SANCHEZ-COVISA

SAN BERNARDO 66, MADRID.

Historia del Descubrimiento de América

POR
EMILIO CASTELAR.

Publicada esta obra, desde hace un año, en inglés, por una poderosa Revista de los Estados Unidos, y considerada, según el consentimiento unánime de la opinión y de la crítica en ambos mandos, como el trabajo capitalísimo de su autor, elévala hoy la publicación que de ella se ha hecho en español y en España, con grandes condiciones externas, á integrante parte del trabajo histórico que tantas veces Castelar ha ofrecido levantar á la gloriosa é inmortal vida de su madre patria.

El nombre del autor hace innecesario todo elogio de esta producción, que forma un tomo en 4.º mayor de 600 páginas, esmeradamente impresa en papel satinado, y se vende al precio de 12 pesetas en toda España.

Los pedidos se dirigirán al Administrador de la *Historia del Descubrimiento de América*, Serrano, 40, 3.º, Madrid, ó á la redacción de EL PACENSE, acompañando el importe en libranzas del Giro mútuo ó letras de fácil cobro (sobre Madrid).

No se servirán pedidos que no vengan acompañados de su importe.

OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de
la Junta Central de derechos pasivos
del Magisterio.

La Agricultura y el vino. Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa. Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

HUÉSPEDES.

UNION 5.

Inmediato á la Campana.—Sitio muy céntrico.—Trato esmerado.—Comodidad.—Economía.

UNION 5.

SEVILLA.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª
enseñanza establecido en Almendralejo.

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados.

Se facilitan Reglamentos.

OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Silabario completo, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

Monólogos de la infancia.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

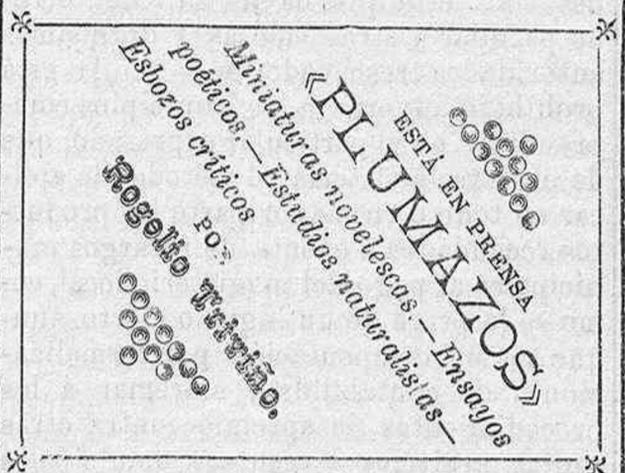
Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos.—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una; y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7,50 pesetas la docena, y 0,63 ejemplar.



FRANCISCO CAMPOS NAVARRETE

Perito Agrícola,

Agrimensor y Tasador de Tierras.

Procedente de la Escuela Central de Agricultura, socio de número de la de Peritos Agrícolas de España en Madrid, y auxiliar del servicio agronómico en esta provincia.

Tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios, en los trabajos de su profesión, tanto para las mensuras, divisiones y amojonamientos en lotes ó parcelas de los terrenos, como justiprecios en las testamentarias y toda clase de fincas rústicas; ofreciendo al mismo tiempo la mayor exactitud en las operaciones y equidad en los honorarios.

TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Agustín, 39, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el **Compendio de Pedagogía** del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

Y

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlo llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquista o en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema es, á nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias.

Pidanse reglamentos.

PREPARACION

para las carreras de Correos, Telégrafos, Procuradores, Secretarios de Juzgado Municipal, Penales, Tribunal de Cuentas, Banco de España y otras. Detalles á D. Enrique Real, Perito Mercantil, Profesor y Procurador, en Fregenal.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCON.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

Tip. La Económica, Moreno Nieto, núm. 1